

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVIII - Vol. XVIII - Ordinaria No. 166 - Diciembre 28 de 2011

CONTIENE

- | | |
|---|----------|
| ACUERDO No. PSAA11-9108 DE 2011 | 1 |
| “Por medio del cual se delegan unas funciones a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y se dictan otras disposiciones.” | |
| ACUERDO No. PSAA11-9109 DE 2011 | 2 |
| “Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.1445 de 2002 y se reglamenta la administración de las publicaciones del portal Web de la Rama Judicial” | |

Editor Responsable
DIÓGENES VILLA DELGADO
Secretario

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA11-9108
(Diciembre 28 de 2011)**

“Por medio del cual se delegan unas funciones a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y se dictan otras disposiciones.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el parágrafo del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 3684 de 2006, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 21 de diciembre de 2011,

CONSIDERANDO QUE

En cumplimiento de la Ley 270 de 1996 y del Acuerdo 1392 de 2002, la evaluación del factor organización del trabajo de los Magistrados de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y Administrativos y, de las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, se lleva a cabo mediante visitas a los correspondientes despachos, las cuales puede practicar directamente esta Sala o haciendo uso de la facultad contenida en el parágrafo del artículo 85 de la Ley 270 de 1996.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Delegar en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de practicar visitas a los despachos de los Magistrados vinculados por el régimen de carrera judicial a los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, Administrativos y a las Salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, ubicados en el ámbito territorial de su competencia, con el objeto de recaudar la información necesaria para la evaluación del factor organización del trabajo por parte de esta Sala, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

La anterior delegación se acuerda sin perjuicio de la posibilidad de comisionar, para los mismos efectos, a los Magistrados Auxiliares adscritos a los despachos de los Magistrados de esta Sala.

PARAGRAFO. La presente delegación no opera frente a los Magistrados vinculados por el sistema de carrera correspondiente a los distritos judiciales, administrativos y disciplinarios de Bogotá y Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Los delegados elaborarán un informe por cada uno de los funcionarios vinculados al Régimen de Carrera Judicial que se hubieren desempeñado en el despacho visitado durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, con destino a esta Sala, el cual comprenderá los aspectos determinados en el respectivo formulario.

PARÁGRAFO.- Dichos informes deberán ser remitidos a esta Corporación a más tardar el 1 de diciembre del año 2012.

ARTICULO TERCERO.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).

NESTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente (E)

**ACUERDO PSAA11-9109 DE
2011**
(Diciembre 28 de 2011)

“Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.1445 de 2002 y se reglamenta la administración de las publicaciones del portal Web de la Rama Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por los numerales 12, 13 del artículo 85, artículo 106 y el numeral 4º del artículo 109 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo dispuesto en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de diciembre de 2011,

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura aprobó en sesión de 19 de mayo de 2010, el nuevo diseño del portal Web de la Rama Judicial que salió a producción desde el 27 de noviembre de 2010 y que se cumplió el cronograma de afinamiento y socialización.

Que el nuevo portal Web de la Rama Judicial permite publicar información variada de la Rama Judicial, Corporaciones y Despachos a saber:

1. Comisión Interinstitucional
2. Corte Suprema de Justicia
 - 2.1 Tribunales Superiores del Distrito Judicial
 - 2.2 Juzgados
3. Consejo de Estado
 - 3.1 Tribunales Contenciosos Administrativos
 - 3.2 Juzgados
4. Corte Constitucional
5. Consejo Superior de la Judicatura
 - 5.1 Presidencia
 - 5.2 Sala Jurisdiccional Disciplinaria
 - 5.3 Sala Administrativa y sus Unidades
 - 5.3.1 Consejos Seccionales de la Judicatura
 - 5.3.2 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
 - 5.3.3 Direcciones Seccionales de Administración Judicial

Con el ánimo de que el portal Web de la Rama Judicial se encuentre permanentemente actualizado al público y a los usuarios en general con base en la información que publican los diferentes Corporaciones, Directores de Unidad de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Director Ejecutivo de Administración Judicial, Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura, y los Directores Seccionales de Administración Judicial, Oficinas

y despachos, por lo tanto se hace necesario reglamentar y asignar los responsables del manejo y administración por parte de cada despacho o Corporación que conforman la Rama Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO-. Designase como Administrador Principal del Portal Web oficial de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) al Centro de Documentación Judicial-CENDOJ.

ARTICULO SEGUNDO-. El Administrador Principal tendrá las siguientes funciones:

1. Mantener en operación la infraestructura computacional y de telecomunicaciones necesaria para la operación del portal Web de la Rama Judicial con el soporte de comunicaciones de la Unidad de informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
2. Velar por que los sistemas de información estén actualizados y en óptimo funcionamiento en el portal Web de la Rama Judicial, coordinando estas actividades técnicas con los responsables de alimentar y dar soporte a los aplicativos y sistemas de información.
3. Administrar las cuentas y perfiles de Administración de contenidos del portal Web de la Rama Judicial.
4. Asignar y revocar las cuentas de Usuario con sus correspondientes permisos a los administradores secundarios de las diferentes oficinas, Despachos, Corporaciones y Unidades a nivel central y seccional.
5. Definir y velar por el cumplimiento de los estándares de publicación establecidos para el portal Web de la Rama Judicial por parte de los administradores secundarios.
6. Administrar la operación del hosting en lo referente a copias de respaldo, control de acceso, seguridad, auditoría, desempeño, afinamiento, redundancia y monitoreo del portal Web de la Rama Judicial
7. Administrar las publicaciones que los administradores secundarios no tengan permisos para realizar, esto incluye fijación, actualización o eliminación de información, teniendo presente los lineamientos de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura si se trata de información de carácter sensible.
8. Administrar y tener en funcionamiento las herramientas de acceso a la comunidad como foros de discusión, chats, encuestas de opinión y redes sociales.
9. Brindar asistencia técnica y coordinar los tiempos de uso de las herramientas de comunidad (chat, foros, encuestas) a las Corporaciones y demás Despachos a nivel central y seccional.
10. Presentar a la Sala Administrativa el diseño oficial y las modificaciones futuras del Portal Web de la Rama Judicial.
11. Verificación de los requerimientos mínimos para nuevos desarrollos, vínculos o publicaciones de otras dependencias para ser incluidos en los contenidos del portal web de la Rama Judicial, a su cargo.
12. Administrar las conexiones a las bases de datos hospedadas en los servidores del hosting de las publicaciones a su cargo.
13. Administrar, mantener y actualizar las páginas y programas de las publicaciones a su cargo.
14. Coordinar con los administradores secundarios, Oficinas, Unidades, Direcciones y Consejos Seccionales, Corporaciones y despachos judiciales el ingreso de nuevas páginas, vínculos, elementos o contenidos a ser publicados en el Portal Web de la Rama Judicial.
15. Administrar las conexiones con otros sitios web de interés para la Rama Judicial.

16. Asesoría técnica y funcional a los administradores secundarios sobre el manejo del módulo de administración de contenidos y en general del Portal Web.
17. Los temas adicionales al Portal Web de la Rama Judicial serán aprobados por el CENDOJ con previo estudio y posteriormente se definirá el Administrador secundario, quienes mantendrá actualizado el contenido.

PARÁGRAFO PRIMERO- El Centro de Documentación Judicial, CENDOJ definirá en el Sistema Integrado de Gestión de calidad los procesos, procedimientos y formatos que se requieran para el correcto funcionamiento del portal Web de la Rama Judicial.

ARTICULO TERCERO- Los administradores secundarios estarán conformados por los funcionarios y empleados designados por los Presidentes de cada Corporación, por los Directores de Unidad de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, por los Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura, y los Directores Seccionales de Administración Judicial, Oficinas y despachos.

Las funciones de los Administradores Secundarios serán las siguientes:

1. Publicar la información pertinente de cada Corporación, Despacho, Unidad u Oficina.
2. Velar por que los contenidos de publicación se actualicen oportunamente.
3. Velar por que los contenidos publicados se encuentren dentro de los estándares definidos para el diseño de las diferentes publicaciones.
4. Coordinar con el CENDOJ, la utilización de las herramientas de acceso a la comunidad como

son el Chat, los Foros de Discusión y las Encuestas de Opinión.

5. Administrar las conexiones a las bases de datos de las publicaciones dinámicas a su cargo.
6. Coordinar con el CENDOJ la publicación de categorías, subcategorías y secciones en el portal Web de la Rama Judicial.
7. Administrar, mantener y actualizar las secciones de los contenidos del portal Web de la Rama Judicial y de los aplicativos de los sistemas de información a su cargo.

Dentro de sus competencias los Administradores secundarios, deberán responder por la calidad y presentación oportuna de los contenidos y otros documentos de incorporación en el portal Web de la Rama Judicial

PARAGRAFO PRIMERO: Los Administradores secundarios serán los responsables de ingresar o modificar y mantener actualizados los diferentes contenidos publicados en el portal Web de la Rama Judicial.

Dentro de sus competencias los Administradores secundarios, deberán responder por la calidad y presentación oportuna de los contenidos y otros documentos de incorporación en el portal Web de la Rama Judicial

PARÁGRAFO SEGUNDO- Definidos los administradores secundarios por parte de cada una de las Corporaciones, Unidades Sala Administrativa, Consejos Seccionales de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Administración Judicial y Direcciones Seccionales, Oficinas y Despachos estos deberán remitir al CENDOJ los formularios de inscripción (anexo No. 1) con los datos de los funcionarios y empleados responsables, y de igual forma para tales

efectos, definiendo los permisos respectivos, igualmente comunicarán al CENDOJ cualquier cambio en su designación.

PARÁGRAFO TERCERO- Los permisos para el administrador secundario de contenidos son los de agregar, actualizar y eliminar.

ARTICULO CUARTO- Los estándares de publicación de contenidos están regidos por los colores y fuentes de los sitios del portal Web de la Rama Judicial, aprobados por la Sala Administrativa del Consejo Superior, a través del Centro de Documentación Judicial.

El portal principal de la Rama Judicial está sectorizado de la siguiente manera:

Encabezado:

Los colores utilizados en el portal Web de la Rama Judicial son los colores patrios; representando los conceptos de: Unidad, ciclo, rotación y modernización, los cuales representan la imagen de una institución en constante cambio de modernización y crecimiento.

En el encabezado del portal Web de la Rama Judicial se encuentra el escudo colombiano para reforzar la idea de institución colombiana.

Cuerpo del portal Web de la Rama Judicial:

En el marco conceptual del cuerpo de trabajo encontramos diversos links o categorías relevantes escritos en campos que permitan categorizar los temas del portal, además temas como el banner del

buscador con un campo blanco para digitar la palabra o frase a buscar; un banner referente al número de visitas hechas al anterior y nuevo portal al igual de las visitas en el día;

Un banner de registro con dos campos blancos que permite ingresar el usuario y la clave de las personas que actualizan el portal o de los usuarios externos que quieren compartir e ingresar a recibir información de la Rama Judicial.

El Listado de indicadores, en el que el ciudadano podrá visualizar los porcentajes o tasas referentes a varios temas de la Rama Judicial.

Un cuadro o calendario de eventos el cual reflejará los eventos que programa la Rama Judicial para dar una información clara y concreta al público o la ciudadanía en general (aplica para cada sitio).

Cuadro de Encuestas y sus respectivos resultados,

Un Banner para Foro, chat y correo institucional,

Vínculo o link correspondiente al sitio de niños y niñas

Por último el link del traductor, correspondiente a su funcionalidad

Registro RSS en Internet: Suscripción a las novedades de interés en los contenidos de los sitios Web que son actualizados automáticamente.

Pie de página:

En la parte inferior del cuerpo de trabajo encontramos algunos vínculos o links referentes a instituciones de

interés o que integran y hacen parte de la Rama Judicial a nivel administrativo como Judicial.

PARÁGRAFO.- Todas las páginas del portal Web de la Rama Judicial deberán estandarizarse de acuerdo a lo descrito en el Artículo Cuarto, en cuanto a diseño general, estructura, formato, diagramación y demás aspectos técnicos, además de tener en cuenta las estrategias, políticas y fases descritas en el manual de gobierno en línea que se encuentre vigente.

ARTICULO QUINTO.- Los aspectos técnicos del portal Web de la Rama Judicial incluidos sus sitios (Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado,

Corte Constitucional, y Consejo Superior de la Judicatura) son fijados por los Comités de Gobierno en Línea de la Rama Judicial.

PARÁGRAFO.- Para el logro de los objetivos, estrategias y fases de Gobierno en línea, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA10-7105 de junio 17 de 2010, creó el Comité de Gobierno en línea de la Rama Judicial.

ARTICULO SEXTO.- Los contenidos y responsables de las actuales publicaciones en el portal Web de la Rama Judicial, son:

ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y DEPENDENCIA RESPONSABLE
 Portal Web de la Rama Judicial
 Portal Rama Judicial

CONTENIDOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
RAMA JUDICIAL	
Organigrama	Presidencia Sala Administrativa
Comisión interinstitucional	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura
Plan Sectorial de Desarrollo	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Horarios de atención al público	Secretaría Presidencia Sala Administrativa
Histórico de presupuestos	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Magistrados de las Altas Cortes	
Consejo de Estado	Oficina de Prensa
Consejo Superior de la Judicatura	Oficina de Prensa
Corte Constitucional	Oficina de Prensa
Corte Suprema de Justicia	Oficina de Prensa
Directorios despachos judiciales	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico/ Direcciones Seccionales y Consejos Seccionales Sala Administrativa
Noticias del Sector	Se alimenta de las publicadas en cada sitio por Oficinas de Prensa de cada Corporación

GACETA DE LA JUDICATURA

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Secretaría Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura
Consulta de procesos	Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial/CENDOJ
Vigilancia Judicial	Oficina Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales
CONCURSOS	
Convocatoria Nivel Central	Unidad de Administración de Carrera Judicial
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá
Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca
Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca
Consejo Seccional de la Judicatura de Choco	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Choco
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Huila
Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena

GACETA DE LA JUDICATURA

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Meta
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima
Consejo Seccional de la Judicatura de Valle	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Valle

Información general	Unidad de Administración de Carrera Judicial
FORMACION JUDICIAL	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"
REGISTRO DE ABOGADOS	Registro Nacional De Abogados
PUBLICACIONES	Centro de Documentación Judicial (* Publicadores)
Informe al congreso de la república	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Boletines estadísticos	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
DE INTERES	Centro de Documentación Judicial (* Publicadores)
Seguridad	Oficina de Seguridad
Convención alimentos en el exterior	Oficina de Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales
Quejas y Vigilancias Judiciales	Oficina de Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales
Bienestar social	División Administrativa Palacio de Justicia
Sistema de riesgo profesionales	División Administrativa Palacio de Justicia
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Secretaría Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura
ACTOS ADMINISTRATIVOS CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
Actos administrativos acuerdos, resoluciones y circulares Consejo Superior de la Judicatura	Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Gaceta de la Judicatura	Centro de Documentación Judicial
Acuerdos Sala plena consejo superior de la Judicatura	Secretaría Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura

GACETA DE LA JUDICATURA

CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
Estados financieros	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Fondos especiales de la Rama judicial	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Indicadores de gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Planes de mejoramiento	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
CONSULTA DE JURISPRUDENCIA	Centro de Documentación Judicial
CONTRATACIÓN	
Contratación Central	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Contratación de Menor Cuantía	
Antioquia	Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín
Atlántico	Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla
Bolívar	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Boyacá	Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja
Caldas	Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales
Caquetá	Dirección Seccional de Administración Judicial de Florencia
Cauca	Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán
Cesar	Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar
Chocó	Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó
Córdoba	Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería
Cundinamarca y Bogotá	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca –Bogotá
Guajira	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Huila	Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Magdalena	Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta
Meta	Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio
Nariño	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Norte de Santander	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta
Quindío	Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

GACETA DE LA JUDICATURA

Risaralda	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
Santander	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga
Sucre	Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
Tolima	Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué
Valle del Cauca	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
Unidad coordinadora B.I.D.	Director Unidad Coordinadora B.I.D.
Unidad coordinadora proyecto Banco Mundial	Director Unidad Coordinadora Banco Mundial
Instructivos en materia de contratación	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
CUANTIFICACIÓN DESPACHOS JUDICIALES NIVEL NACIONAL	
Altas cortes	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Tribunales	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Juzgados y unidades judiciales	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Consejos Seccionales de la Judicatura	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
DILIGENCIAMIENTO – SIERJU	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico/Despachos Judiciales
ESTADISTICAS JUDICIALES	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
IMPLEMENTACION ORALIDAD LABORAL	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
BIBLIOTECA VIRTUAL - NORMATIVIDAD Y DOCTRINA	Centro de Documentación Judicial
SISTEMA PENAL ACUSATORIO	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

SITIOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONTENIDOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
TEMAS	El sitio Web es estructurado y administrado por cada Corporación

CONSEJO DE ESTADO

CONTENIDOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
TEMAS	El sitio Web es estructurado y administrado por cada Corporación

|

GACETA DE LA JUDICATURA

CORTE CONSTITUCIONAL

CONTENIDOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
TEMAS	El sitio Web es estructurado y administrado por cada Corporación

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONTENIDOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
SALA DISCIPLINARIA	El sitio Web es estructurado y administrado por cada Corporación
SALA ADMINISTRATIVA	
Información General	Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Funciones	Presidencia, Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura
Organigrama	Presidencia, Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura
Noticias	Oficina de prensa / Centro de Documentación Judicial
Novedades	Centro de documentación Judicial
Integración lista de Altas Cortes	Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Formato hoja de vida	Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Listas Consejo de Estado	Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Listas Corte Suprema de Justicia	Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Línea transparente	Oficina de Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales
Reglamento interno	Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Funciones	Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Magistrados	Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

GACETA DE LA JUDICATURA

Actos administrativos	Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Gaceta de la Judicatura	Centro de Documentación Judicial
Carrera judicial	
Concursos	Unidad de Administración de Carrera Judicial
Calificación de servicios	Unidad de Administración de Carrera Judicial
Reconocimientos y estímulos	Unidad de Administración de Carrera Judicial
Traslados	Unidad de Administración de Carrera Judicial
Control interno	
Definición	Unidad de Auditoría
Conformación y cobertura	Unidad de Auditoría
Funcionamiento	Unidad de Auditoría
Autoevaluación del sistema de control interno	Unidad de Auditoría
Infraestructura física	
Diseños	Unidad de recursos físicos
Arquitectura	Unidad de recursos físicos
Inversión	Unidad de recursos físicos
Obras	Unidad de recursos físicos
Sistema integrado gestión de calidad – Administración	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Sistema integrado gestión de calidad - Soporte técnico	Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Intranet	Centro de Documentación Judicial
Colegio de jueces y fiscales	Centro de Documentación Judicial (* Publicadores)
Corporación jueces y magistrados	Centro de Documentación Judicial (* Publicadores)
SERV. DE INFORMACIÓN	
Ley de pequeñas causas	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Licitaciones internacionales	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Sistema penal acusatorio	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Talento humano	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
DOCUMENTACION JUDICIAL	Centro de Documentación Judicial
CONSEJOS SECCIONALES	
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico
Consejo Seccional de la Judicatura del Bogotá	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Consejo Seccional de la Judicatura de C/marca	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá
Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca

GACETA DE LA JUDICATURA

Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Huila
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Meta
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle	Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Valle
DIRECCIONES SECCIONALES	
Antioquia	Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín
Atlántico	Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla
Bolívar	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Boyacá	Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja
Caldas	Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales
Caquetá	Dirección Seccional de Administración Judicial de Florencia
Cauca	Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán
Cesar	Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar
Chocó	Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó
Córdoba	Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería
Cundinamarca	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca –Bogotá
Guajira	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Huila	Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Magdalena	Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta
Meta	Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio
Nariño	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Norte de Santander	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta
Quindío	Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia
Risaralda	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
Santander	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga
Sucre	Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
Tolima	Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué
Valle del Cauca	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

ARTICULO SÉPTMO- Recomendaciones técnicas para el óptimo desempeño de los aplicativos que soportan los sistemas de información de la Rama Judicial.

1. Se recomienda que las aplicaciones de misión crítica actual y futura se migren o creen en bases de datos robustas con últimas versiones, con el fin de lograr un mejor comportamiento y uso de los recursos del sistema.
2. Creación de contadores dentro de los aplicativos, con el fin de registrar las estadísticas de accesos y visitas al sitio en el portal web de la Rama Judicial.
3. Pruebas de Stress, estas se deben realizar de acuerdo al número estimado de usuarios concurrentes que se espera del aplicativo.

ARTICULO OCTAVO- Los servidores judiciales asignados como administradores Principales y Secundarios, cumplirán el presente acuerdo, con base en lo dispuesto en el Artículo 153 de la Ley 270 de 1996.

ARTICULO NOVENO- Los servidores que no cumplan con los deberes y obligaciones a los que alude el presente Acuerdo serán sometidos al régimen disciplinario contemplado en la Ley 734 de 2002.

ARTICULO DÉCIMO- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente (E)

CENDOJ/RPZM/HV/AMMA

Anexo del Acuerdo 9109 en la página No. 15

GACETA DE LA JUDICATURA

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Centro de Documentación Judicial

FORMULARIO INSCRIPCIÓN USUARIOS INTERNOS ADMINISTRADORES NUEVO PORTALWEB

SITIO WEB:

Portal Corte Suprema de Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura

Los campos con asterisco (*) son requeridos

Nombres (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

Tipo de documento (*)

Número de documento (*)

Teléfono (*)

Extensión

Código de identificación (*)

Género (*)

Femenino
Masculino

Nivel de estudios (*) Selección de nivel de estudio

DOCTORADO NO SUMINISTRADO POSTGRADO PRIMARIA
SECUNDARIA TECNICO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO

Profesión :

Número de usuario (*) :

(Número de usuario, Para inscripción

(Inicial de Nombre, Primer apellido (Hasta 4 caracteres) según el apellido y número (de carácter)

Clave (*) 17 28 39

(Establecimiento de identificación, unirse en el usuario)

Tipo de contrato (*) Selección de tipo de contrato

CARRERA ENCARGO LIBRE NOMBRAMIENTO PROMOCIÓN PROVISIONALIDAD

Entidad :

Dependencia:

Cargo (*) :

Fecha de nacimiento (*)

AÑO:

MES:

DI A:

País de nacimiento (*) :

País de residencia (*)

Ciudad de residencia (*)

Dirección (*)

Código postal

Observación usuario